



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09 ENE. 2026	Hs. 13:09
Numero: 8	Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	Nancy Patricia PEREZ Responsable Coordinación y Despacho



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**  
**SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL**  
**Gobernador Deloqui N° 1457 – Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA ADMINISTRACION ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09 ENE. 2026	Hs. 13:10
Numero: 33	Fojas: 05
Expe. N°	
Girado:	

BALMORI María  
Administrativo - Leg. N° 3792  
Concejo Deliberante Ushuaia

**PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE**  
**ABG. GABRIELA CAROLINA MUÑIZ SICCARDI**  
**DOMICILIO: PIEDRABUENA N°285 - USHUAIA -**

En mi carácter de Relatora del Cuerpo Plenario de Miembros de la Sindicatura General Municipal, hago saber a Ud. que el Cuerpo Plenario de Miembros de este Organismo ha emitido la Resolución Plenaria SiGMU N° 02/2026, que en su parte pertinente reza: “USHUAIA, 7 ENE. 2026... RESUELVE... ARTÍCULO 1°.- HABILITAR feria administrativa dispuesta mediante Resolución Plenaria SiGMU N° 74/2025, a los efectos de la emisión del presente acto administrativo. Ello por los motivos expuestos en el exordio. Artículo 2°.- DESIGNAR en carácter de Presidente de la Sindicatura General Municipal al Vocal Legal, Dr. Hugo Gastón MARTINCO, DNI N° 33.329.622, a partir del día siete (07) de enero de 2026 y hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2026. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio. ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que en caso de ausencia, la Presidencia será asumida en primer lugar por la Vocal Contable, CP Marina Magalí IGLESIAS y en segundo lugar por el Vocal Técnico ING. Martín Iván GESSAGA, en concordancia con el sorteo previsto en los considerandos. ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Notificar a los interesados y comunicar a los Organismos sujetos a control. Publicar en el Boletín Oficial Municipal, cumplido, archivar.” FDO: PRESIDENTE VOCAL LEGAL: Gastón MARTINCO, VOCAL CONTABLE: Marina M. IGLESIAS y VOCAL TÉCNICO Martín I. GESSAGA.-----

Se deja Constancia que se acompaña a la presente, **copia fiel de la Resolución Plenaria Si.G.M.U. N° 02/2026.**-----

**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA**

Abg. Giovanna F. Borghese  
Relatora Cuerpo Plenario de Miembros  
Sindicatura General Municipal





Provincia de Tierra Del Fuego  
Antártida e Islas Del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



USHUAIA, 07 ENE. 2025

VISTO: la Ordenanza Municipal N° 3455, sus modificatorias y los Decretos Municipales N°2051, N° 2052 y N°2053; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ordenanza Municipal N° 3455 la presidencia de la Sindicatura General Municipal será ejercida rotativamente por períodos anuales y por sorteo de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la misma.

Que mediante Resolución Plenaria SIGMU N° 68/2025, prorrogada por su par N° 75/2025, se estableció que la presidencia para el ejercicio 2025 sería ejercida por el Vocal Legal, Dr. Hugo Gastón Martinco desde el uno (1) de enero del 2025, hasta la designación de las nuevas autoridades que integran el Cuerpo Plenario de Miembros y consecuente determinación del Síndico/a que ejercerá la Presidencia a través del mecanismo de sorteo dispuesto en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N° 3455

Que mediante los Decretos Municipales N°2051, N° 2052 y N°2053, ratificados por las Resoluciones CD N° 374, N° 372 y N°373 se designaron como Síndicos de este Organismo de Control al Dr. Hugo Gastón MARTINCO, a la C.P. Marina Magalí IGLESIAS y al ING. Martín Iván GESSAGA quedando conformado de esta forma el nuevo Cuerpo Plenario de Miembros de este Organismo de Control.

Que en consecuencia, y a fin de establecer el Vocal que ejercerá la Presidencia en el ejercicio 2026 como así también el mecanismo de sustitución para caso de ausencia del mismo, deviene necesario realizar el sorteo con los

///.2...

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.

ES COPIA FIEL

Abg. Giovanna F. Borghese  
Relatora Cuerpo Plenario de Miembros  
Sindicatura General Municipal



///.2...

actuales integrantes del Cuerpo Plenario de Miembros.

Que en reunión plenaria del día siete (7) de enero de 2026, se realizó el sorteo aludido, resultando elegido en primer orden, el Vocal Legal Dr. Hugo Gastón MARTINCO, en segundo orden la Vocal Contable C.P. Marina Magalí IGLESIAS y, en último lugar, resultó el Vocal Técnico ING. Martín Iván GESSAGA.

Que en consecuencia, corresponde designar a partir del día siete (07) de enero de 2026 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, al Dr. Hugo Gastón MARTINCO, como Presidente del Organismo.

Que mediante Resolución Plenaria SiGMU N° 74/2025 se estableció el período de fería de verano 2025–2026 de la Sindicatura General Municipal, desde el día dieciocho (18) de diciembre de 2025 hasta el día treinta (30) de enero de 2026, ambas fechas inclusive, declarándose inhábiles los días comprendidos dentro de dicho período.

Que reunido el quórum necesario, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los artículos 204 de la Carta Orgánica Municipal y Ordenanza Municipal N° 3455 y su modificatoria.

Por ello:

## LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HABILITAR fería administrativa dispuesta mediante Resolución Plenaria SiGMU N° 74/2025, a los efectos de la emisión del presente acto administrativo. Ello por los motivos expuestos en el

///.3...

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.

COPIA FIEL

Abg. Giovanna F. Borghese  
Relatora Cuerpo Plenario de Miembros  
Sindicatura General Municipal



///.3...

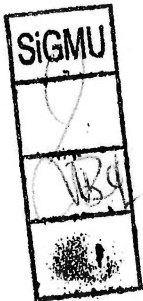
exordio.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR en carácter de Presidente de la Sindicatura General Municipal al Vocal Legal, Dr. Hugo Gastón MARTINCO, DNI N° 33.329.622, a partir del día siete (07) de enero de 2026 y hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2026. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que en caso de ausencia, la Presidencia será asumida en primer lugar por la Vocal Contable, C.P. Marina Magalí IGLESIAS y, en segundo lugar por el Vocal Técnico, ING. Martín Iván GESSAGA, en concordancia con el sorteo previsto en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Notificar a los interesados y comunicar a los Organismos sujetos a control. Publicar en el Boletín Oficial Municipal, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN PLENARIA SIGMU N° 02/2026.-**



Ing. Martín GESSAGA  
Vocal Técnico  
Sindicatura General Municipal  
Ushuaia

Marina M. IGLESIAS  
Vocal  
Sindicatura General Municipal  
Ushuaia

Dr. Hugo Gastón MARTINCO  
Presidente  
Sindicatura General Municipal  
Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.

ES COPIA FIEL

Abg. Giovanna F. Borghese  
Relatora Cuerpo Plenario de Miembros  
Sindicatura General Municipal